



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Decreto Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00072609- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos, por el cual solicita autorización para proceder al reemplazo de un integrante titular del Jurado designado para el concurso público, aprobado por RHCD-2022-534-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón que la Dra. Olga Graciela Andonián, se ha excusado por motivos personales;

Que procede incorporar al/ a la integrante suplente del Jurado, conforme lo reglamentado en el artículo 14, de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 341/1990; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
D E C R E T A:

Art. 1°.- Disponer el reemplazo de la Dra. Olga Graciela Andonián, como integrante titular del Jurado del concurso que se tramita en las actuaciones de referencia y notificar al/ a la integrante suplente que corresponda.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.